



DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 23 de 2023

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 20231850878242 Red social
Twitter @magris_MW2

Respetado ciudadano,

Se informa que el IDU adelantó el proceso IDU-CMA-SGDU-032, con el cual se adjudicó el contrato IDU-1788-2021 cuyo objeto es la *"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*. Dicho contrato fue suscrito con la firma JORGE FANDIÑO SAS y la interventoría del contrato de consultoría se encuentra a cargo del CONSORCIO UG – SIS, mediante contrato IDU-1803-2021 adjudicado dentro de la convocatoria IDU-CMA-SGDU-054-2021.

Los contratos se encuentran en ejecución y la información de los procesos IDU-CMA-SGDU-032-2021 e IDU-CMA-SGDU-054-202, puede ser objeto de consulta en el portal web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Con la ejecución del contrato de estudios y diseños IDU-1788-2021, el Instituto seguirá avanzando en el desarrollo del ciclo de vida del proyecto que involucra la Avenida Las villas (AK 58) en el tramo comprendido de la Avenida Transversal de Suba (AC 147) a la Avenida La Sirena (AC 153), para avanzar hacia la etapa de construcción conforme la GUÍA DE MADURACIÓN DE PROYECTOS GUFFP04.

1



DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número

En cuanto a la manifestación relacionada con el proyecto corredor verde, se precisa que como se desarrolla en el documento adjunto a esta comunicación en el Estudio de Idea y Prefactibilidad el perfil del proyecto es variable y responde a las diferencias de ancho, topografía, usos urbanos y necesidades de transporte que tiene el corredor:

“El trazado de la Carrera Séptima que implica el proyecto del Corredor Verde tiene variaciones importantes en el perfil vial disponible para intervención. A manera de configuración de los carriles de tráfico mixto existentes, y la distancia entre paramento y paramento, se identifican dos tramos con diferencias importantes - al norte y al sur de la Calle 100. En el tramo compuesto al norte de la Calle 100, el ancho promedio de la vía varía entre 36 y 47 m. Sin embargo, en la zona de El Codito (entre Calles 183 y 200), el ancho se reduce a 18,6 m en promedio. Aquí el número de carriles de tráfico mixto por sentido puede variar entre 2 y 4, con el promedio del tramo estando en 3 carriles por sentido. Adicionalmente, este tramo contiene un separador central que varía a lo ancho, y puede medir alrededor de 10 m en algunos tramos. Finalmente, la configuración de la Carrera Séptima en este tramo tiene variaciones importantes de desnivel entre un costado de la vía y otro, llegando a medir hasta 4 m en diferencia vertical de nivel. Finalmente, en el tramo norte existen conexiones de la Carrera Séptima con “Calles” (sentido Oriente-Occidente) que, a diferencia del tramo sur, pueden ser implementadas con infraestructura vial de mayor huella debido a la disponibilidad de espacio aledaño al corredor.



DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número

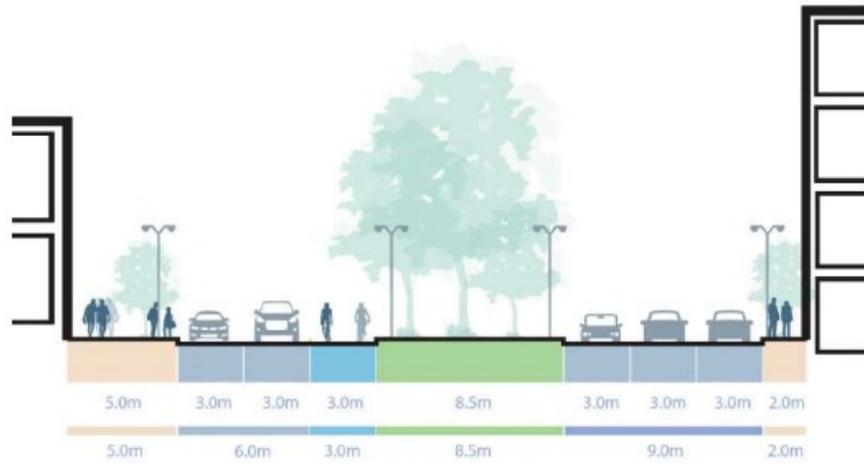


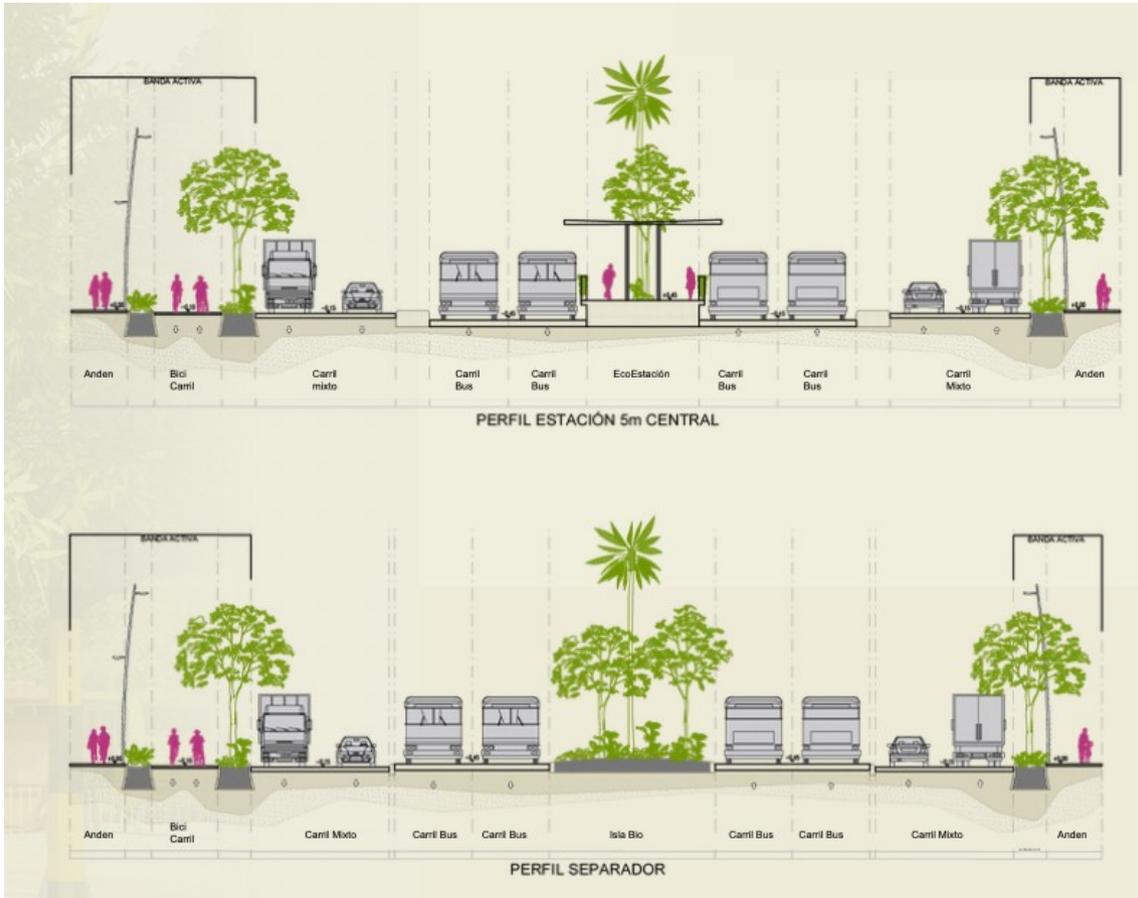
Figura 45. Sección existente altura de Calle 153. Fuente: IDU.



DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: IDU

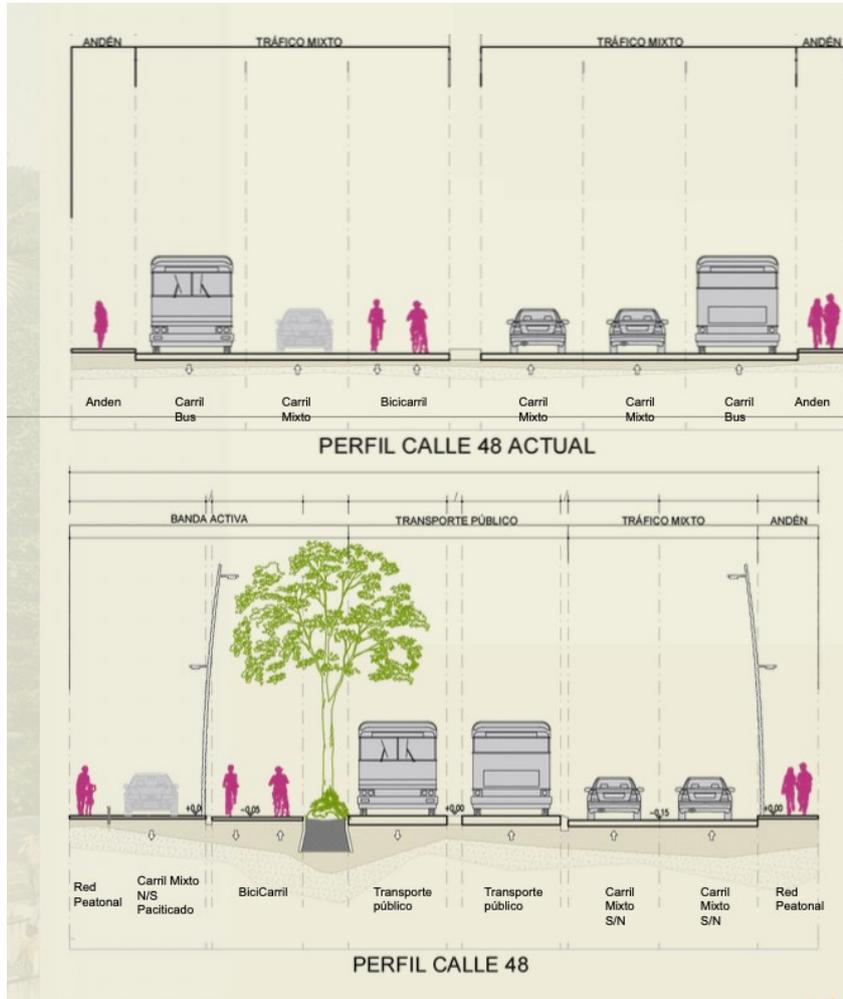
En el tramo al sur de la Calle 100, el ancho de la vía puede variar entre 25 y 33 m, notablemente inferior al rango que se observa en el tramo norte. Cabe destacar que el espacio en calzada mide 28 m de ancho en el 93% de este tramo (15). En esta parte del corredor, el número de carriles de tráfico mixto es más homogéneo, con 3 carriles por sentido. Sin embargo el espacio de andenes es considerablemente más reducido que el disponible en el tramo norte, con algunos andenes midiendo entre 1,2 y 4 m de ancho. Adicionalmente, en esta parte del corredor no existe una diferencia vertical entre un costado de la vía y el otro, y el separador central siendo de un tamaño considerablemente inferior y en algunos casos inexistente.



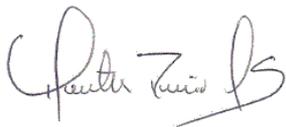
DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número



Cordialmente,



MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO
Director Técnico de Proyectos



DTP

202322501109141

Información Pública
Al responder cite este número

Firma mecánica generada el 23-06-2023 07:23:06 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Elaboró: CRISTIAN ANDRES CONTRERAS CABALLERO-Dirección Técnica de Proyectos